

Infancia en Riesgo: “Breve reflexión sobre el rol del trabajador social y sus intervenciones ante el Abuso infantil en Colombia”

Liz Johanna Vega Conde

Ferney Asdrúbal Rodríguez Serpa

Wilson Quimbayo Ospina

José Guillermo Botero Pérez

Eduardo Palencia Ramos

Resumen.

El presente artículo de investigación aborda una preocupante situación de contexto social de la realidad de la infancia en Colombia, quienes se encuentran en permanente escenario de riesgo frente al flagelo del abuso infantil, provocando como consecuencia de ello, perjuicios en su integridad que generan múltiples secuelas psicológicas que impactan en la dignidad humana del menor de edad, aniquilando la inocencia como característica de la niñez. Este trabajo en esta lógica, tiene como propósito realizar un análisis que se aproxime a detallar el rol del trabajador social en las intervenciones a los factores de riesgos de los cuales son sujetos los niños y niñas en Colombia desde la perspectiva de esa profesión. Para estos fines, la investigación se aborda desde un paradigma hermenéutico que permite comprender el objeto de estudio, utilizando para ello la tradicional técnica de investigación análisis de textos. Se concluye, en este trabajo, que son reconocidos y notorios los riesgos de los cuales son potenciales víctimas los niños y niñas en su integridad por el abuso infantil, y en ese escenario resulta sustantiva la intervención del trabajador social como garante del seguimiento a la prevención frente a esos complejos y múltiples riesgos.

Palabras claves.

Riesgo, abuso, violencia sexual, trabajador social e infancia.

Introducción.

La infancia es una etapa muy importante en la vida de cualquier persona ya que puede delimitar futuras conductas, ya sean buenas o por el contrario que impactan negativamente en su humanidad propia o de las personas que lo rodean, además son las bases para el bienestar emocional social y psicológico.

En la actualidad, la infancia atraviesa por diferentes riesgos los cuales son provenientes de contextos familiares y sociales que limitan gravemente su integridad física, sexual, psicológica, económica que dejan secuelas a largo plazo, y en últimas, en la garantía de desarrollo de derechos que, en su condición de ser niño deben ser garantizados por la sociedad el Estado y la familia según lo ordena el artículo 44 de la Constitución Política de 1991.

Ahora bien, la expresión, infancia en riesgo, hace referencia a aquellos niñas y niños las cuales no cuentan con condiciones óptimas para tener una vida digna que obstaculizan y perjudican el normal desarrollo del infante. Cuando la evolución física o psicológica del niño se ve afectada por determinantes que comprenden el entorno familiar o social se habla inmediatamente de ese fenómeno.

I

A pesar de los avances normativos y de intervención social que se han realizado para proteger los derechos de la infancia, se tiene que el abuso infantil hoy en día sigue siendo una de las realidades más alarmantes en muchas comunidades y culturas. Entre las consecuencias psicológicas a las cuales pueden ser expuestos los niños y manifestarse en ellos, son los trastornos como ansiedad, depresión, estrés postraumático y dificultades en las relaciones

interpersonales y problemas de conducta a largo y/o mediano plazo. Dicho esto, las intervenciones del trabajador social son de suma importancia para así poder abarcar estas problemáticas, ya que estos profesionales deben estar capacitados para así ofrecer un apoyo, realizando estrategias de intervención y recursos, que promuevan la recuperación y el bienestar de los niños es decir, de su seguridad humana (PNUD, 1994), además, no solamente la recuperación o el bienestar, sino también ir más allá y buscar la prevención de estas problemáticas e indagar en la raíz del problema, es decir desde una visión de prevención humanocéntrica (Ballbe, 2022) en donde la seguridad y garantía de la integridad no es un asunto exclusivo del Estado como tradicionalmente se ha entendido sino de otros actores sociales, como es el caso del trabajador social.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos realizados, aún existen desafíos para la implementación de estrategias que sean efectivas, y puedan abordar tanto la protección de forma inmediata de los niños como su rehabilitación a un largo plazo, para así poder desarrollar las respectivas intervenciones, las cuales no sólo se centre en la reparación del daño como mencionado anteriormente, sino también en la prevención de nuevas formas que puedan haber de abusos y del fortalecimiento de las redes de apoyos con las cuales cuentan los menores, ya sea de apoyo social, comunitario o familiar para un entorno seguro desde un ámbito humanocéntrico.

Otro punto importante a tener en cuenta en esta problemática, es el rol del trabajador social y la efectividad en sus intervenciones, que por lo general se pueden ver limitadas por diferentes factores, entre estos se tiene la falta de formación especializada en estos tipos de traumas, también la sobrecarga de trabajo y la falta de coordinación entre los distintos servicios y actores que interactúan con los niños que están en situación de riesgo. Además de

esto, los trabajadores sociales se enfrentan a diferentes barreras estructurales los cuales no le brindan las adecuadas estrategias para así poder hacer funcionar la estrategia de intervención adecuada en estos casos además, la falta de programas de prevención y campañas educativas y sociales que sean completas para así abarcar las diferentes causas del abuso infantil para la promoción de entornos familiares y comunitarios que sean seguros para los niños.

II

Las causas del abuso infantil son complejas y multifacéticas, entre estas se puede inferir que la pobreza, el desempleo, la falta de educación, el abuso de sustancias psicoativas, la violencia doméstica y la disfunción familiar, están entre los factores de riesgo que influyen en esa problemática. Además, las normas culturales y sociales que toleran o incluso promueven la violencia contra los niños desempeñan un papel importante en la perpetuación de esas relaciones de poder que desencadenan en los abusos. Sin embargo, es fundamental reconocer que el abuso de niños no es sólo el producto de condiciones adversas; también es una manifestación de dinámicas de poder desequilibradas y de sistemas de protección de niños que no cumplen su función.

Las consecuencias del abuso infantil son graves y duraderas (M. Real López, 2023). Desde una perspectiva psicológica, los niños que han experimentado abuso pueden desarrollar diferentes problemas de salud mental. Además, el abuso infantil suele estar asociado con problemas de salud física, donde también se incluyen enfermedades que sean crónicas, dificultades de aprendizaje y problemas de comportamiento, lo cuales continúan hasta la edad adulta y las secuelas del abuso también afectan las relaciones sociales. Y la capacidad que

tienen para así poder relacionarse con las demás personas y funcionar en la sociedad, lo que a menudo lleva a la marginación y la continuación de estos siglos de violencia y abuso.

III

Ahora bien el abuso infantil es una violación sistemática a los derechos humanos que afecta a millones de niños directamente y a sus familias y sociedad de forma indirecta en el mundo.

Los niños son sujetos de derechos que debido a su vulnerabilidad tienen medidas del orden jurídico, político y social diferenciales para garantizar su integridad, entre estas el derecho a crecer en un entorno que sea seguro y protegido, libre de negligencia y abuso.

Sin embargo, en diferentes contextos, este derecho humano y fundamental se ve gravemente comprometido, y es aquí donde se justifica un verdadero Estado Social de Derecho, por la necesidad de fortalecer medidas preventivas que escapen de la órbita meramente estatal y garantizar las condiciones para que otros actores sociales coadyuven en esa importante tarea desde una dimensión humanocéntrica, esas intervenciones del trabajador social, las cuales protegen a niños de situaciones de abuso y promuevan su bienestar familiar e integral desde la prevención. Pero en la práctica y en diferentes casos, el trabajador social se centra solamente en la protección inmediata del niño, pero no logra abordar de manera efectiva las necesidades a largo plazo, especialmente hablando de los términos de la salud mental y de la recuperación emocional, las cuales debe ser sometido al niño y bueno, estas prácticas son por lo general fragmentadas y carecen de un enfoque integral, las cuales no complementan la prevención y la recuperación, por lo tanto, en el desarrollo de nuevas estrategias basadas en evidencias que ofrezcan nuevas propuestas que sean innovadoras para así poder mejorar la efectividad de las intervenciones en casos de abuso infantil.

En la intervención del trabajador social frente a los casos de abuso infantil debe tener en cuenta el potencial para intervenir de forma más efectiva a los niños a poder recuperarse plenamente de los efectos multidimensional que el abuso les puede afectar a su integridad, lo que puede mejorar significativamente la calidad de vida, y no solamente en un corto o mediano plazo, sino hablando de un largo plazo, referentemente a su interacción con la sociedad .Lograr de igual manera el empoderamiento de las víctimas al centrarse en intervenciones que no solamente protegen, sino que también empoderen a los niños para superar ese trauma, y cortar los ciclos de abuso. Además, de esta manera se busca generar y fomentar la resiliencia y la autonomía, ayudando de tal manera a las víctimas a poder construir un futuro más prometedor y mucho más sano hablando de su salud mental.

Desde un punto de vista ético y profesional, la responsabilidad que recae sobre los trabajadores sociales es la de proteger a sociedad y especialmente a los niños, y así, garantizar su bienestar social. Por ende, mejorar las intervenciones para los niños que han sido víctimas de abuso, vendría siendo una extensión de esta responsabilidad ética en las cuales son competentes los profesionales en trabajo social.

Hablando acerca de la justicia social, el trabajo social se basa en principios de justicia y equidad. Que en ese estudio se aborda directamente la injusticia del abuso infantil y se busca promover una sociedad mucho más justa y equitativa en la que todos los niños tengan la oportunidad de así crecer en un entorno seguro y saludable.

Conclusiones

Este estudio resalta la urgencia e importancia sobre las consecuencias del abuso infantil, las cuales deben ser intervenidas no solo desde el Estado sino desde los diversos actores sociales,

como el rol que desempeña el trabajador social en su intervención con un enfoque humanocéntrico que permita cerrar la brecha existente sobre la prevención del abuso y la promoción del bienestar infantil, además de las consecuencias significativas que pueden tener los niños en su integridad. Así las cosas, se hace necesario que las intervenciones se realicen mediante una perspectiva del trabajo social que sea más efectiva y basada también en la evidencia, y al hacer esto, se puede generar un impacto significativo en la vida de las víctimas de abuso infantil, así como mejorar las prácticas profesionales y contribuir a la creación de estrategias multinivel y multiactores que sean más robustas en términos de gobernanza colaborativa para que sean efectivas.

Referencias bibliográficas

Azariadis C. y Stachurski (2005), “Poverty Traps”, en Handbook of Economic Growth, Aghion–Durlauf Eds. Elsevier.

Ballbe, Manuel (2002). Prólogo en Fuentes, JR. “Alemania un modelo de policía y seguridad para Europa”, pag 25.

Bateson, Gregory (1998), Pasos hacia una ecología de la mente, Buenos Aires: LohléLumen.

Beloff. M. (2008): Fortalezas y debilidades del litigio estratégico para el fortalecimiento de los estándares internacionales y regionales de protección a la niñez en América Latina. Disponible en http://www.observatoriojovenes.com.ar/almacen/file/Fortalezas%20y%20debilidades_%20Mary%20Beloff.pdf (fecha acceso: febrero 2010).

Dinechin, Ph. de (2006) : La réinterprétation en droit interne des conventions internationales sur les droits de l’homme. Tesis doctoral. París: Université de Paris 3. Dávila, P. y Naya, L. M. (2003): “La infancia en Europa: una aproximación a partir de la Convención de los Derechos del Niño”.Revista Española de Educación Comparada, 9, pp. 83-133.

De la Torre Soto, G. L., Aristizábal Correa, D. A., & Rodríguez Serpa, F. (2022). Contratos mercantiles internacionales. Objeto y alcances contemporáneos. *Justicia*, 27(42), 103–116. <https://doi.org/10.17081/just.27.42.6194>

M. Real-López; M. Peraire; C. Ramos-Vidal; G. Llorca; M. Julián; N. Pered “Abuso sexual infantil y consecuencias psicopatológicas en la vida adulta”. 2023.

Rodríguez-Serpa, F., Herrera, B. & De La Torre, G. (2018). Estado social de derecho. Una comprensión metajurídica. En Rodríguez Lara, I., Navarro Suárez, D., Enamorado, J. (Comp). *Panorama Jurídico y Sociojuridico de los Derechos Humanos, Sociales y Ambientales Tomo II* (pp.75-), Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar

Rodríguez-Serpa, F. A., Navarro Beltran, J. A., De la Torre-Soto, G. L., Andrade Saavedra, A. R., & Torres Hernández, O. (2023). La ética pública como criterio de confianza legítima de las decisiones judiciales de la Corte Constitucional Colombiana. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 231–258. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.08>

Santillán, M. L. (2013). Entre la ayuda y el “desligamiento”. Prácticas y regulaciones cotidianas sobre las familias y el cuidado infantil en barrios populares del Gran Buenos Aires — aportes desde la etnografía. *Civitas*, 13(2), 326-345.

Schuch, P. (2008). Tecnologias da não violência e modernização da justiça no Brasil. *Civitas*, 8(3), 498-520.

Valobra, K. (2001). Control socio-penal en sede civil. *Justicia y derechos del niño*. 3, 143-163.

Villalta, C. (2007, julio 23-26). Reconfiguraciones institucionales en el campo de organismos destinados a la infancia: las tensiones entre lo administrativo y lo judicial. En VII Reunión de Antropología del Mercosur, Porto Alegre, Brasil.